



OFI18-00160082 / IDM 111102
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 3 de diciembre de 2018

Señor
MARIO ENRIQUE RIOS LARIOS
OFI18-00160082 / IDM 111102

Asunto: EXT18-00128724 Solicitud de colaboración para que la Unidad de Víctimas pague indemnización, así mismo ayuda humanitaria y vivienda por ser desplazado

Respetado Señor Rios:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número registrado en el asunto, al respecto le informo que hemos dado traslado, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 mediante los oficios relacionados:

- Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio OFI18-00160090
- Unidad para las Víctimas OFI18-00160091
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social OFI18-00160092

En esa medida, serán esas entidades las competentes para resolver las inquietudes que usted formuló en su escrito.

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ
Coordinador Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Anexo: Lo enunciado en tres folios
O. Peña